



Documento de Posición Institucional

<i>10 Economía</i>			
Clave del Pp:	<i>E007</i>	Denominación del Pp:	<i>Producción de Información Geológica del Territorio Nacional</i>
Unidad Administrativa	<i>Servicio Geológico Mexicano</i>		
Tipo de Evaluación	<i>Evaluación en Materia de Diseño</i>		
Año de la Evaluación	<i>2022-2023</i>	Año del PAE de la evaluación	<i>2023</i>

Comentarios generales

La *Evaluación en Materia de Diseño 2023 del Programa presupuestario (Pp) E007 “Producción de información geológica del territorio nacional”*, cumplió, prácticamente, con todos los aspectos metodológicos analizados en las preguntas de evaluación con base en los Términos de Referencia (TdR). Entre los resultados más relevantes se encontró que se trata de un programa transparente, con mecánica operativa para su buen funcionamiento, pertinente para las necesidades que busca atender, coherente con los instrumentos de diseño interno y de planeación nacional y sostenible.

En términos generales, permitió identificar hallazgos que brindan elementos para fortalecer diversos apartados y contenidos del Diagnóstico del Programa, que dan pauta para atender áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del mismo. Los resultados de dicha evaluación que buscan la mejora del Programa, consisten en: i) redefinir el problema público del Pp E007; ii) modificar el propósito; iii) incluir en el diagnóstico los retos o desafíos identificados, así como la evolución de las poblaciones potencial y objetivo, presupuesto y criterios para el establecimiento de metas e indicadores; y iv) concentrar en un solo espacio de la página Web del Servicio Geológico Mexicano (SGM) información de desempeño del Programa.

Se considera que el proceso de la evaluación se desarrolló adecuadamente con base en lo establecido en los TdR, en tiempo y forma, propiciando la retroalimentación necesaria, por lo que las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador resultan pertinentes y factibles.

Comentarios específicos

1. Resultados de la evaluación

Entre las recomendaciones más relevantes de la evaluación, se propone redefinir el problema público del Pp E007, a efecto de clarificar e identificar con mayor precisión la población objetivo del Programa, por consecuencia, se modificará el Propósito del Programa.



Por otro lado, con relación al Diagnóstico del E007, se identificaron algunas oportunidades de mejora relacionadas con las experiencias de atención, basadas en el análisis de los retos y desafíos identificados por esta entidad en otros servicios geológicos o equivalentes; así mismo, se considera importante elaborar de manera integral la estrategia de cobertura de la población potencial y objetivo del Programa, con base en los elementos planteados por la instancia evaluadora.

Se recomienda incluir los criterios con los que se establecen las metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido; así mismo, asegurar que los indicadores cumplan con el criterio de claridad. Adicionalmente, se recomienda concentrar en un solo espacio de la página Web del SGM información de desempeño del Pp E007. Por último, se sugiere actualizar el Diagnóstico del E007 de manera anual; sin embargo, dada la disponibilidad de la información referente a la población potencial y objetivo, se ha definido llevar a cabo la actualización, identificación, caracterización y cuantificación de éstas con base en la información generada por los Censos Económicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Se considera que los resultados de la evaluación muestran áreas de oportunidad en el diseño del Programa, aspectos que permitirán contar con mejores herramientas para realizar un adecuado monitoreo, seguimiento y evaluación del mismo. En general, las recomendaciones resultan claras, pertinentes y factibles de implementarse; no obstante, conforme a la normatividad, cada una de éstas se analizarán en coordinación con la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía (SE) para definir los Aspectos Susceptibles de Mejora, que corresponda.

2. Proceso de evaluación e instancias participantes

Se manifiesta que la coordinación entre los actores, que intervinieron durante el desarrollo de la presente evaluación de diseño, fue en todos los aspectos correcta y adecuada. La coordinación entre el Área de Evaluación de la SE y el SGM fue fundamental para lograr los objetivos de la evaluación, la cual fue constante y cordial durante el desarrollo de la misma.

Asimismo, la coordinación entre el Área de Evaluación y la instancia evaluadora externa fue satisfactoria y estrecha, lo que permitió agilizar los trabajos. Se mantuvo permanente comunicación entre la Unidad de Evaluación y el equipo evaluador, en cada una de las etapas o fases del proceso de evaluación, mediante la celebración de diversas reuniones virtuales de trabajo, las cuales permitieron una excelente comunicación, así como la adecuada comprensión y atención de recomendaciones y sugerencias para integrar el informe final.

La instancia de Coordinación de la evaluación, la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mostró en todo momento accesibilidad y brindó el apoyo necesario para el óptimo desarrollo y atención de cualquier duda existente durante el proceso; asimismo, conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2023, dicha Unidad emitió comentarios de carácter técnico al informe preliminar de la evaluación, los cuales contribuyeron para robustecer el informe final.



Como se comentó anteriormente, el proceso de la evaluación se desarrolló con base en lo establecido en los TdR, propiciando la retroalimentación necesaria tanto de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, como del Área de Evaluación de la SE, cuando fue necesario.

Finalmente, se considera que el esquema de evaluación, plasmado en los TdR, resultó en general adecuado para un programa de modalidad E, debido a que algunas preguntas no aplicaron; sin embargo, con dicha metodología se logró cumplir con los objetivos de la evaluación.

3. Calidad del Informe Final de evaluación

El informe final de la evaluación atiende los elementos mínimos técnicos establecidos en los TdR, demuestra conocimiento y claridad sobre el uso de la Metodología del Marco Lógico, requerida en este tipo de evaluaciones. Asimismo, se considera que, el equipo evaluador realizó sus actividades con objetividad, consistencia entre los diversos apartados o preguntas, imparcialidad y transparencia durante el desarrollo de la evaluación, aspectos que repercutieron en la calidad de los resultados.

4. ¿Qué tanto recomendaría a la instancia evaluadora para realizar otras evaluaciones similares?

- *4, recomendable para la mayoría de los aspectos abordados en la evaluación y su proceso.*

El equipo evaluador mostró apertura, accesibilidad y disposición para entender el quehacer institucional y las actividades específicas del Programa, situación que le permitió realizar un análisis robusto y emitir sugerencias y recomendaciones pertinentes para fortalecer el diseño del Programa. Las mejoras serán reflejadas, principalmente, en la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados y en el Diagnóstico.